



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

El Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 6, 9 fracciones I y IX, 10 fracciones I y II, 65, 71 fracción III, 103, 121, 122 fracción I, 125, 126, 127, 128, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 154, 155, 156, 164 y 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18**, para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para que libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **“ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los **BIENES**; la cual se compone de 6 **PARTIDAS CON VARIAS SUBPARTIDAS ADJUDICABLES POR PARTIDA COMPLETA LICITADAS**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en las mismas, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

- A. ACTA:** Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por el Comité.
- B. ÁREA, DEPENDENCIA REQUISITANTE O EJECUTOR DEL GASTO:** A las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento, servicio o actos tendientes a la ejecución del presupuesto que le fue asignado.
- C. BASES:** Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente **LICITACIÓN**.
- D. BIENES:** Se refiere a los objetos descritos en el **ANEXO “D”** del presente documento.
- E. CÓDIGO:** Al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. CONTRALORÍA:** A la Contraloría Municipal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** La persona física o moral, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. CONTRATO O CONTRATO DE ADHESIÓN:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la presente **LICITACIÓN**.
- J. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del **COMITÉ**.
- K. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO:** Se designa como correos electrónicos autorizados por parte de la Secretaría de Administración Municipal para mandar y recibir toda clase de comunicados o notificaciones, los que se precisan en el numeral 13.
- L. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- M. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO DEL LICITANTE:** El o los que proporcione a la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes de conformidad al número 18 inciso F de las presentes Bases.
- N. FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- O. FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y sus **ANEXOS**.
- P. I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- Q. LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-18**.
- R. ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE PEDIDO:** Al documento que contiene los datos del proveedor que conforme al fallo de adjudicación resultó adjudicado y que habrá de surtir los BIENES objeto de la presente **LICITACIÓN**, así como las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES objeto del presente procedimiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- S. PAGO:** Importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** al **PROVEEDOR**, correspondiente a la prestación de los **BIENES**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- T. PARTIDA:** Rubro para la asignación de los **BIENES** solicitados en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**.
- U. PRECIO:** Al valor económico en moneda nacional de un **BIEN**.
- V. PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Al monto de la partida presupuestal o financiera autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un **BIEN/SERVICIO**.
- W. PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- X. PROPUESTA TÉCNICA:** A todos los documentos, anexos e información que deberán integrar a la propuesta del **PROVEEDOR** conforme a las presentes **BASES**.
- Y. PROVEEDOR ADJUDICADO:** El **LICITANTE** ganador de una o varias partidas del presente procedimiento de adjudicación.
- Z. REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- AA. RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Presidenta y Secretario Ejecutivo del Comité.
- BB. REQUISICIÓN:** Al documento generado por las Unidades Ejecutora de Gasto como solicitud para la adquisición de **BIENES**, a través del sistema electrónico del Municipio.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 127 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES.

TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objeto la adquisición de los **BIENES** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- 2.1.** Para el pago de la adquisición de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y MARCA (EN SU CASO) DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La descripción completa de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, se especifican en cantidades y requerimientos técnicos MÍNIMOS en el ANEXO "D", para las PARTIDAS que por este conducto se licitan. Para la presente LICITACIÓN en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el ANEXO "D".

- 3.1** Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES que se demandan y requieren se especifican en el ANEXO "D" de estas BASES, en el cual se describen por cada una de las PARTIDAS que integran la presente, documento que se considera como parte integral de las presentes BASES. La entrega de los BIENES como resultado de la LICITACIÓN, de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN.
- 3.2** Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" la descripción de los BIENES. Asimismo, los LICITANTES NO deberán incluir información o documentación adicional, ya que ésta no será objeto de evaluación por parte de la CONVOCANTE.
- 3.3** Para evaluar la calidad de los BIENES cuando se requieran muestras físicas, el MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES ofertados motivo de esta LICITACIÓN, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4** La CONVOCANTE a través de las dependencias destinatarias de los BIENES podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna de las especificaciones de los BIENES.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. (ART. 154 FRACC. XX PAG. 38, P.O.E. 20/07/15)

El PROVEEDOR se compromete a entregar los BIENES en los tiempos, lugares y condiciones establecidos en el ANEXO "F" durante la VIGENCIA del CONTRATO emanado de la presente LICITACIÓN.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la CONVOCANTE como por el PROVEEDOR ADJUDICADO, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los LICITANTES que deseen participar en esta LICITACIÓN, deberán cubrir los siguientes requisitos, además de los establecidos en el punto 18 de estas Bases:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- A.** Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **BIENES** descritos en el **ANEXO "D"** y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B.** Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C.** Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D.** Entregar en el acto de presentación de **"PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS"**, sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los días señalados en el **ANEXO "A"**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,146.08 (MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 98 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 2, el día 05 de enero de 2018. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN**, en las oficinas de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, segundo piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 76 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE. (ARTS. 47 PAG. 37 Y 154 PAG. 53, P.O.E. (20/07/15))

- 9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2018.
- 9.2 En el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE**, sin que esté obligado a permanecer durante el desarrollo del aludido acto. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 En la **SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS**. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. Del **LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, además de la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- b. Del **REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**. El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción territorial del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal y convencional en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN**, como una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del “**ANEXO C**”, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO. (ART. 158, 161 PAG. 55 Y ART. 178 PAG. 57, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 178 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, tal y como lo establece el citado artículo, al señalar que:

“El Comité, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria para la celebración del acto de inscripción y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria y las bases, las modificaciones se hagan del conocimiento de todos, a través de los medios electrónicos de comunicación de la Secretaría;*
- II. Las modificaciones no consistan en la variación sustancial o sustitución de los BIENES muebles, ARRENDAMIENTOS o PRESTACIÓN DE SERVICIOS originalmente solicitados; y*
- III. Se adicionen distintos bienes arrendamientos o prestación de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación a la o a las nuevas partidas adicionadas.”*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

No obstante lo anterior, la **CONVOCANTE** podrá reprogramar las fechas en que habrán de celebrarse los diversos actos del procedimiento cuando por falta de quórum legal o alguna otra circunstancia sea necesario establecer una nueva fecha en la cual se lleve a cabo el acto de que se trate. La excepción de referencia no aplica para la recepción de propuestas.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN. (ART. 21 INCISO C. FRACC. V, PAG.33, P.O.E. 20/07/15)

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN**, son:

PRESIDENTA DEL COMITÉ.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. (ART. 154 FRACC. VIII PAG. 53, P.O.E. 20/07/15)

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO "A"**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ART. 154 FRACC. II PAG.53, ART. 157 PAG.55 Y ART. 170 PAG. 56 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170 al 178 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento, día y hora señalados para ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago y/o factura de las presentes **BASES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, a nombre del licitante que se dé trámite, por no contener los requisitos anteriores, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos autorizados aribel.perez@ags.gob.mx, melina.cruz@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las **PROVEEDORES**, los miembros del **COMITÉ** e invitados que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **BIENES** cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS** de conformidad al artículo 158 fracción II del Reglamento; rebasando este límite, la **CONTRALORÍA** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente con fundamento en lo previsto por el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (ART. 157 FRACC. IV PAG. 53, ART. 184 Y 185 PAG. 58 P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** a que hace referencia el punto 27 de las presentes **BASES**, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **EXCLUSIVAMENTE**. Las cuáles serán rubricadas por lo menos por un **LICITANTE** y dos integrantes del **COMITÉ**. Para el caso que no existiera **QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo el acto quedará asentado los nombres de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, para que en acto posterior el **COMITÉ** las declare **FORMALMENTE INSCRITAS** y se proceda a su apertura.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y firmadas por los **LICITANTES**, que quisieren hacerlo, de la cual recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la **ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, incluyendo en el primero la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**, procediendo a la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN** y a la apertura de sus propuestas técnicas. Para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciara el **DÍA** y a la **HORA** designado en el **ANEXO "A"**, el que se realizará en el lugar señalado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hará constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se dará cuenta de la recepción de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y "ECONÓMICAS"** presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto, los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, procediéndose **EXCLUSIVAMENTE** a la apertura del sobre señalado como "**PROPUESTA TÉCNICA**", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la **SEGUNDA ETAPA**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Para el o los **LICITANTES** que hayan sido descalificados en la etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, se les deberán entregar todos los documentos originales que integraban su **PROPUESTA TÉCNICA**, no así los demás documentos ni el sobre que contenga su **PROPUESTA ECONÓMICA** debiendo quedar éste en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO** y obrara en el expediente de la presente **LICITACIÓN**.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de la o las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, tomando en cuenta el dictamen previsto en el artículo 191 del Reglamento.

Los sobres que contienen las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, hasta la celebración de la **SEGUNDA ETAPA**, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO "A"** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de los **LICITANTES**, cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS** en la primera etapa y hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", deberán de ser firmadas por lo menos por un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el **SECRETARIO EJECUTIVO** y algún otro representante del **COMITÉ**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a la apertura de la Propuesta Económica, de conformidad con el artículo 205 del Reglamento.

El **COMITÉ** levantará el acta del "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

En acto público se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, al que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. Se publicará el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN** a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas que serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **ACTA DE FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la "**PROPUESTA TÉCNICA**" que deberá incluir también la **GARANTÍA** a que se refiere el punto 27 de las presentes **BASES** y el otro la "**PROPUESTA ECONÓMICA**". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 179 del Reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. (ART. 148 PAG. 52, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** solo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la **CONVOCANTE**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

18. REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 154 y 179 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO Y/O FACTURA DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN** con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. **NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);
- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018.
- D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.

- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.
- F. Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones.

- G. **ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. **ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.
- J. **ANEXO "D"**, completamente llenos y firmados por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.
- K. **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L. **ANEXO "F"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.
- M. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.
- N. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- O. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- P. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN**, es verdadera.
- Q. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.
- R. Original, copia certificada o impreso del IMSS de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el cual deberá de ser positiva. la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- S. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir que cuenta con Almacén y punto de venta en el estado de Aguascalientes





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- T. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asignara a dos personas de su empresa para poder dar soporte y atención continua a las Secretarías Requirientes

- U. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con dos años de experiencia en el objeto de esta licitación, detallando los datos de sus tres de sus principales clientes así como copia de sus facturas y de sus archivos xlm.

- V. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sancionado con este Municipio de Aguascalientes

- W. **MEMORIA USB o DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D, y F en formato Word o Excel, según corresponda.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G) y H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se desechará su propuesta, independientemente de que sea sujeto de la aplicación de penas por declarar falsamente.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 184, 185 fracción I, y 186 del Reglamento, la “**PROPUESTA TÉCNICA**” deberá presentarse en **SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-18; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características de los **BIENES** ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa los **BIENES** de las partidas en que no participa; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos de los **BIENES** ofertados, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARIO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada y separada por la Presidenta o Secretario Ejecutivo del Comité para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA**, dicha firma deberá



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

coincidir con la de la identificación presentada. (Excepto documentos originales).

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "**NO APLICA**". En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, y en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (ART. 196 PAG. 60 Y 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 154 fracción V, 183, 194, 196, 198, 202 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción I del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 196 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 76 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una "**PROPUESTA TÉCNICA**";
5. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA**" contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "**PROPUESTA TÉCNICA**";



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS** o algún otro documento y no sean presentados;
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES** ofertados en el **ANEXO** respectivo, solo si son requeridas;
9. Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con la calidad requerida.
10. Cuando los **BIENES** ofertados no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
11. Cuando se solicite "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
12. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
13. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados y/o modificados en su contenido;
14. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
15. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
16. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
17. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados;
18. Que el **LICITANTE** presente más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**";
19. Si condiciona su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" o si contiene tachaduras o enmendaduras;
20. Si su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" rebasa el techo presupuestal;





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

21. Cuando su propuesta resulte insolvente;
22. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas;
23. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada contenga más de dos decimales en el precio unitario.
24. Si la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**;
25. Si se presenta la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
26. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
27. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes;
28. Cuando la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración, supuesto de la fracción III Artículo 202.
29. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV del Reglamento;
30. Cuando la **"PROPUESTA TÉCNICA"** presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los **BIENES** que pretenda ofertar;
31. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la **"PROPUESTA TÉCNICA"** no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la **"PROPUESTA ECONÓMICA"**.
32. Los que se deriven del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 184 Y 185 PAG. 58, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO "G"**, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dichos documentos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Reglamento, la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-18; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados sin que sea necesario describir los **BIENES** de las partidas en las que no participa, indicando dicha circunstancia, conforme al **ANEXO “G”**, que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar las **PARTIDAS**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) **PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES.**
- B) **TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.A.**
- C) **% I.V.A.**
- D) **I.V.A. POR PARTIDA.**
- E) **TOTAL POR PARTIDA CON I.V.A.**
- F) **GRAN TOTAL.**

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase “**NO APLICA**”.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. (ART. 203 PAG. 62, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 203 del Reglamento, la **CONVOCANTE** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ésta se regirá bajo los preceptos de “**CUMPLE**” o “**NO CUMPLE**”.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “C”, “D”, “E” y “F”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO "G"**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas **BASES**. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y proveedores.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA. (ART. 194 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con los artículos 191, 192, 193 y 194 del Reglamento, el **COMITÉ** determinará que una "**PROPUESTA TÉCNICA**" cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" los siguientes:

- A) Verificará que las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" presentadas por los **LICITANTES** sean concretas y no dejen datos de la descripción abiertos o que den lugar a situaciones ambiguas, además de que cumpla **CUANTITATIVAMENTE** y **CUALITATIVAMENTE**.
- B) Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" que el **ÁREA REQUISITANTE** entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia.
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- I) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de que hayan sido requeridas, tomando en consideración los criterios establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- J) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales de los **BIENES** sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la **SEGUNDA ETAPA** del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 202 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"** los siguientes:

- A) Que la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**;
- B) Que el **ANEXO "G"**, se entregue completamente lleno en las partidas que participa;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**, en su caso;
- E) Analizar que la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada por el **LICITANTE** no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio de los **BIENES** ofertados, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN. (ART. 182 PAG. 57, ART. 186 PAG. 58, ART. 190 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por la **PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**. La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus **“PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA”**.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”**, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados únicamente en forma cuantitativa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182, 185, 186, 189, 190 y 191 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos miembros del **COMITÉ**, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **SECRETARIO EJECUTIVO** para que en acto posterior, el **COMITÉ** proceda a su análisis y emita el fallo técnico correspondiente.
 - e.2. Se levantará acta en la que se asentaran los documentos presentados por cada **PROVEEDOR**, dicha acta será rubricada y firmada por los asistentes a dicho acto.
 - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada **“PROPUESTA TÉCNICA”** haciendo el análisis cualitativo de las mismas y emitirá el fallo técnico en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
 - e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN**.
 - e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por uno de los **PROVEEDORES** presentes, por el **SECRETARIO EJECUTIVO** y por algún otro miembro el **COMITÉ**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes, haciendo constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 200 del Reglamento.

En caso de que algún Participante no presente su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, y hora, en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, misma que quedara comprendida dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a partir de la apertura de la Propuesta Económica y de conformidad con el artículo 197 del Reglamento.

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, calidad, servicio y oportunidad de las propuestas económicas de cada participante, emitiendo el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** conforme a los siguiente:
- g.1. La o las **PARTIDAS** se adjudicaran al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al **PROVEEDOR** que presente la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” más baja.
 - g.3. El **SECRETARIO EJECUTIVO** del **COMITÉ** dará a conocer mediante Acto Público, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose dicho documento a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 197 del Reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la **CONTRALORÍA** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES. (ART. 164, PAG. 55 P.O.E. 20/07/15)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del **5%(CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL** de la **PROPUESTA ECONÓMICA I.V.A. INCLUIDO**; la cual deberá ser incluida en original en el **SOBRE CERRADO** que contenga su **“PROPUESTA TÉCNICA”**:

En caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**;
2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN** en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR** o **FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, de igual manera se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

El **SECRETARIO EJECUTIVO** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva conforme al artículo 165 del Reglamento, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el artículo 219 del mismo ordenamiento legal, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

GARANTÍAS. El **Licitante Ganador** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 y 169 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por un importe correspondiente al 10% del monto total del éste contrato, antes de impuestos. Lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o póliza fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual tendrá que contener las siguientes declaraciones expresas:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de **“LA PROVEEDORA”**.
- III. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- IV. La información correspondiente al número de contrato o acto celebrado, su fecha de firma; así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **“LA PROVEEDORA”** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato y garantiza el cumplimiento y la calidad del mismo y es contra vicios ocultos y contra defectos de fabricación en caso que aplicare.”

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **“LA PROVEEDORA”** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, de calidad de los servicios, defectos de fabricación y vicios ocultos, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

“LA PROVEEDORA” se obliga a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, se efectuará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES** y **ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada o a través de cheque certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- V. **“EL PROVEEDOR”** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato y garantiza el Anticipo.”

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que “LA PROVEEDORA” no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

En caso de modificaciones al presente acuerdo de voluntades por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, de calidad de los servicios, defectos de fabricación y vicios ocultos, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

“LA PROVEEDORA” se obliga a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, en la DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, se efectuará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN. (ART. 204 Y 205 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”**. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, de acuerdo con el **ANEXO “A”** o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** del **CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al licitante que, de entre los **PARTICIPANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y que su ofertase encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

El **COMITÉ** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 200 y 201 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. Para la determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, se tomará en cuenta el dictamen (cuadros comparativos) elaborado para tal efecto por la dependencia requisitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio, basándose en el precio neto de los **BIENES**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **BIENES** solicitados.
- f. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:
 - f.1. Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
 - f.2. En caso de que persista el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre el **COMITÉ** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **PRESIDENTA DEL COMITÉ** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 76 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN. (ART. 196 PAG. 60 Y ART. 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** en las partidas en que participa.
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 76 del Reglamento.
15. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
16. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
17. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".
18. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características de los **BIENES y SERVICIOS** que pretenda ofertar.
19. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la "**PROPUESTA TÉCNICA**" no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la "**PROPUESTA ECONÓMICA**".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

20. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada contenga más de dos decimales en el precio unitario.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA DECLARADA DESIERTA. (ART. 215 Y 216 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** o **PARTIDA**, se declararán desiertas por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 216 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” abiertas durante la **SEGUNDA ETAPA**, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE “PROPUESTAS TÉCNICAS”** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN**.
- g) Cuando la totalidad de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, alguna o algunas **PARTIDAS**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 216 y 217 del Reglamento; podrá adquirir los **BIENES** mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “**SIMA SIAGFIN**”.

Quando se liciten **BIENES** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado rebase en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si exista techo presupuestal y para el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “**SIMA SIAGFIN**”.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 7 FRACC. IV PAG. 28, ART. 161 PAG. 55 Y ART. 209 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

La **CONTRALORÍA**, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Así mismo, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Reglamento, el **COMITÉ** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación en los supuestos previstos en dicha fracción, así como en las hipótesis establecidas en el artículo 209 del Reglamento

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 207 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los BIENES objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento.

34. CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/17/15)

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO**, de conformidad con el artículo 219 del Reglamento.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

Para la adquisición de los BIENES, de conformidad por lo establecido en los artículos 228 y 237 del Reglamento, se aplicará la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", bajo las siguientes condiciones.

34.1.- PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MÍNIMO: \$1,200,000.00

MÁXIMO: \$16,500.000.00

34.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES

Para la adquisición de los bienes se deberá de considerar los requerimientos señalados en los anexos "D" Y "F"

34.3.- VIGENCIA

Será de la fecha del fallo de Adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018. El monto de las partidas y subpartidas ofertadas se deberá de sostener durante la vigencia del contrato hasta 31 de diciembre de 2018

NOTA: EL PLAZO MÁXIMO ESTÁ EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE

34.4.- PAGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Se realizará de conformidad a lo establecido en el punto 47 de las presentes bases

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (ART. 221 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** para el cumplimiento y entrega de los **BIENES**; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

36. FIRMA DEL CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en los artículos 219 y 221 del Reglamento, el **CONTRATO** siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en la fracción I del artículo 71 del Reglamento, salvo aquellos que en razón de los **BIENES**, contratados merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 277 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 219 y 230 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que aplique, conforme a lo establecido en el **PUNTO 27** de las presentes **BASES**.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. (ART. 242 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 162 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO. (ART. 235 PAG. 67, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento, la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** podrá autorizar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **BIENES** sea igual o menor al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS. (ART. 231 PAG. 66, P.O.E. 20/07/15)

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 239 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA. (ART. 239 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 239 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS

CONVENCIONALES. (ART. 240 PAG. 68 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 240 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de

los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES**, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo **NO** haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 240 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación por **COMPRA DIRECTA** a través del sistema "SIMA SIAGFIN".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el **COMITÉ**.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y ANTICIPO. (ART. 166 PAG 56 Y ART. 234 PAG.66, P.O.E. 20/07/15)

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** deberá ser "**FUJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Para la Presente **LICITACIÓN** la **CONVOCANTE** no otorgará **NINGÚN ANTICIPO**.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el **ANEXO "G"**, debiendo cotizar las **PARTIDAS** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES**, se realizaran **DE MANERA PARCIAL CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente llena, en la cual conste el sello, fecha y firma de recepción de los **BIENES** que en la misma se describen, acompañando del **VALE DE ENTRADA** generado por el área requirente al momento de recibir los **BIENES**. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-18.

48. FACULTADES DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:

ING. JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-18
CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ANEXO "A"
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno de los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-18, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición, los días 01 Y 02 DE MARZO DEL 2018, en horarios de oficina de 08:00 a 15:00 HORAS.	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 05 DE MARZO DE 2018, EN HORARIO RIGUROSO DE 8:00 a 12:00 HORAS o a los correos electrónicos; arbel.perez@ags.gob.mx , y melina.cruz@ags.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.	06 DE MARZO DE 2018 12:00 HORAS	08 DE MARZO DE 2018 12:00 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 09:45, hasta las 09:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 10:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA".	09 DE MARZO DE 2018 12:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

|

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**COMITÉ DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:
GMA-006-18
DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
ANEXO "B"**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:GMA-006-18.**

RAZÓN SOCIAL:

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A.		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO Y/O FACTURA DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B.		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018	PUNTO 18 INCISO C.		
D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	PUNTO 18 INCISO D.		
E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES/SERVICIOS ofertados en la presente LICITACIÓN .	PUNTO 18 INCISO E.		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

F.	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en cumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones.	PUNTO 18 INCISO F.		
G.	ANEXO "A" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
H.	ANEXO "B" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I.	ANEXO "C" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	PUNTO 18 INCISO I.		
J.	ANEXO "D" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J.		
K.	ANEXO "E" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K.		
L.	ANEXO "F" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE .	PUNTO 18 INCISO L.		
M.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	PUNTO 18 INCISO M. y PUNTO 27		
N.	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO N.		
O.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO O.		
P.	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN , es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P.		
Q.	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q.		
R.	Original, copia certificada o impreso del IMSS de la opinión de cumplimiento de obligaciones POSITIVA en materia de seguridad social el cual deberá de ser positiva. la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO R.		
S.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Almacén y punto de venta en el estado de Aguascalientes	PUNTO 18 INCISO S.		
T.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asignare a dos personas de mi empresa para poder dar soporte y atención continua a cada una de las Secretarías Requirientes	PUNTO 18 INCISO T.		
U.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con dos años de experiencia en el objeto de esta licitación, detallando los datos de sus tres principales clientes así como copia de sus facturas y de sus archivos xlm.	PUNTO 18 INCISO U.		
V.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir que no se encuentra sancionado con este Municipio de Aguascalientes.	PUNTO 18 INCISO V.		
W.	MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos "D" y F en formato Word o Excel, según corresponda.	PUNTO 18 INCISO W.		
PROPUESTA ECONÓMICA				

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

A. Presentar en este punto el ANEXO “G” , de conformidad con las “BASES y “ANEXOS” solicitados por la CONVOCANTE debiendo integrar en el sobre MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel.	PUNTO 22	
---	-----------------	--

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROponentES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1ª. Y 2ª. ETAPA).

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-18
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO "C"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-18.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Legal (Calle y número):

Domicilio Fiscal (Calle y número):

Colonia: _____ **Municipio (o Delegación):** _____

Código Postal: _____ **Entidad Federativa:** _____

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ **Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

N°. del Registro Público de Comercio: _____ **Fojas de la:** _____ **a la:** _____ **,del Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

No. de la escritura pública: _____ **Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

N°. del Registro Público de Comercio: _____ **Fojas de la:** _____ **a la:** _____ **,del Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones
--------------------------	-------------------------	------------------	----------------------

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: _____ **Volumen:** _____ **Fecha:** _____

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

N°. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE .
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que me abstendré por mí o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES que se deriven en mi favor de esta licitación.
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de BIENES en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p> <p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato:</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p>

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	<p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato:</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p> <p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato:</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p>
15	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</p>

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-006-18
 DESCRIPCION DE LOS BIENES
 ANEXO "D"
 (HOJA MEMBRETADA)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	CLAVE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	MARCAS REQUERIDAS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO
PARTIDA 1 SOPORTERIA	1	1	5568	Pieza	Abrazadera 3 Bs	Conhesa o similar		
	2	1	5573	Pieza	Abrazadera de U"a 3/4	Anclo o similar		
	3	1	5571	Pieza	Abrazadera de U"a de 1/2"	Anclo o similar		
	4	1	6284	Pieza	Abrazadera Omega 3/4	Anclo o similar		
	5	1	4658	Pieza	Abrazadera de U" A de 1"	Anclo o similar		
	6	1	4654	Pieza	Abrazadera Omega de 1 1/2	Anclo o similar		
	7	1	5572	Pieza	Abrazadera Tipo Omega de 1"	Anclo o similar		
	8	1	4656	Pieza	Abrazadera Omega de 1/2	Anclo o similar		
	9	1	4401	Pieza	Abrazadera OMEGA pared delgada	Anclo o similar		
	10	1	50440	Pieza	Abrazadera una pared delgada	Anclo o similar		
	11	1	38732	Pieza	Abrazadera Unicanal de 1 1/4 "	Anclo o similar		
	12	1	15097	Pieza	Arbotante octagonal 8.5 mts 1 percha	Dalso o trodece		
	13	1	17037	Pieza	Brazo 1.80 P/ Arbotante de lamina	Dalso o trodece		
	14	1	38644	Pieza	Brazo de 2.40 mts. p/ arbotante de lamina	Dalso o trodece		
	15	1	50558	Pieza	Brazo Metalico	Dalso o trodece		
	16	1	5556	Metro	Fleje de 3/4 Acero Inoxidable Cal.22	Inoxidables o similar		
	17	1	5557	Pieza	Fulminante	Hilti o similar		
	18	1	5284	Pieza	GRAPA P/CABLE POT #12	Thorsman o similar		
	19	1	51131	Pieza	GUIA PARA CABLEADO DE 10 MTS.	Poliflex o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	20	1	5289	Pieza	Hebilla de 3/4	Inoxidables o similar		
	21	1	5905	Pieza	Mensula P/Fotocelda	tork o similar		
	22	1	5080 8	Pieza	NIPLE GALV. 1 1/4	Supplier o similar		
	23	1	5389	Pieza	Perno 20-27	Hilti o similar		
	24	1	4368	Pieza	PIJA DE 8 X 1 1/4"	Vilsa o similar		
	25	1	5043 9	Pieza	PLACA CON CHASIS	Bticino o similar		
	26	1	5044 3	Pieza	SUJETHOR PLANO	Thorsman o similar		
	27	1	4261 1	Pieza	Taquete	Thorsman o similar		
	28	1	5011 4	Tramo	UNICANAL GALVANIZADA 4X2	Anclo o similar		
	29	1	2307	Pieza	VARILLA DE TIERRA	Cooper o similar		
PARTIDA 2 BALASTROS	1	1	3802 6	Pieza	Balastra	Solabasic o lumicon		
	2	1	4698	Pieza	Balastra 175W Aditivo Metalico 110/220V	Solabasic o lumicon		
	3	1	3324	Pieza	Balastra 2 X 32 WATTS	Solabasic o lumicon		
	4	1	4696	Pieza	Balastra 2*39 Lumicon Slim	Solabasic o lumicon		
	5	1	4283 9	Pieza	Balastra A.M 150W	Solabasic o lumicon		
	6	1	4719	Pieza	Balastra Adit. Met. 1500 W	Solabasic o lumicon		
	7	1	2645 7	Pieza	Balastra Electromagnetica 100w Aditivo Metalico	Solabasic o lumicon		
	8	1	3958 2	Pieza	Balastra electronica 2 x 32	Solabasic o lumicon		
	9	1	3190 8	Pieza	Balastra electronica 2x28w	Solabasic o lumicon		
	10	1	2515 3	Pieza	Balastra electrónica de 3 X 28 W	Solabasic o lumicon		
	11	1	4727	Pieza	Balastra Vapor de Sodio 100W 220V	Solabasic o lumicon		
	12	1	4725	Pieza	Balastra Vapor de Sodio 150W 110V	Solabasic o lumicon		
	13	1	4708	Pieza	Balastra Vapor de Sodio 150W a 220V Bajas Perdidas	Solabasic o lumicon		
	14	1	1556 0	Pieza	Balastra vapor sodio 70 watts 110 volts	Solabasic o lumicon		
	15	1	3796 3	Pieza	Balastra electronica de 2X60	Solabasic o lumicon		
	16	1	3091 1	Pieza	balastro para lampara	Solabasic o lumicon		
	17	1	5105 1	Pieza	Balastro protector de sobre de tensión	Emerson o edco		
LAMPARAS/LUMINARI	1	1	4662	Pieza	Acrilico para Suburbana	Cetsa o similar		
	2	1	6305	Pieza	Acrilico Transparente de 1.8 X 2.4 Mts.	Newton o similar		
	3	1	5039 9	Pieza	Aro de fuente 9 X 3W, RGB 3 CHIPS EN 1, 12V	Brillante o similar		
	4	1	3957 6	Pieza	Base astroline p/lamparas	Astro o similar		
	5	1	1962 9	Pieza	BASE PARA FOCO DICROICO GU10-50/6	Supplier o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

6	1	4749	Pieza	Base Slim Line Completa	Astro o similar		
7	1	5791	Pieza	Cristal OV-15	Cetsa o similar		
8	1	5007 8	Pieza	EMPOTRABLE EN PISO ATLANTIC DE 16W	Tecnoline o similar		
9	1	5092 7	Pieza	EMPOTRADO SIN LAMPARA H-625/N	Tecnoline o similar		
10	1	5555	Pieza	Estacion de Botones	Square d o similar		
11	1	5111	Pieza	Farol Colonial Mexicano	Cetsa o similar		
12	1	1530 1	Pieza	Farol tipo morelos	Cetsa o similar		
13	1	1530 2	Pieza	Faron siglo XVI	Cetsa o similar		
14	1	7561	Pieza	Feston Pol. Color Verde	Naviroc o similar		
15	1	7559	Pieza	Feston Pol.Color Amarillo	Naviroc o similar		
16	1	7562	Pieza	Feston Pol.Color Rojo	Naviroc o similar		
17	1	4731 8	Pieza	FOCO	Philps, tecnoline o similar		
18	1	5072	Pieza	Foco 250W	Philps, tecnoline o similar		
19	1	1052 3	Pieza	FOCO AHORRADOR	Philps, tecnoline o similar		
20	1	5148	Pieza	Foco Ahorrador 13 Watts	Philps, tecnoline o similar		
21	1	5187	Pieza	Foco Ahorrador de 15 Watts	Philps, tecnoline o similar		
22	1	4216 4	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL	Philps, tecnoline o similar		
23	1	5162	Pieza	Foco Ahorrador de 9 Watts	Philps, tecnoline o similar		
24	1	3191 7	Pieza	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26w	Philps, tecnoline o similar		
25	1	2984 5	Pieza	FOCO DE 69 WATTS (especial para semaforos)	Durotest o similar		
26	1	4386 0	Pieza	Foco de Halogeno Par 20 de 50w	Philps, tecnoline o similar		
27	1	590	Pieza	FOCO DICROICO GU10-50/C DE 130V 50W	Philps, tecnoline o similar		
28	1	4385 0	Pieza	FOCO LED	Philps, tecnoline o similar		
29	1	4776 3	Pieza	FOCO LED LUZ BLANCA	Philps, tecnoline o similar		
30	1	4522 6	Pieza	Foco MR-16 130V	Philps, tecnoline o similar		
31	1	4443	Pieza	FOCOS DE 150 WATTS	Philps, tecnoline o similar		
32	1	5267	Pieza	Gabinete p/lampara de 2*39 Watts Completa	Luzac o similar		
33	1	4908 2	Pieza	LAMPARA	Philps, tecnoline o similar		
34	1	539	Pieza	LAMPARA 13 W PL-S	Philps, tecnoline o similar		
35	1	5231	Pieza	Lampara 13W P/Socket STD.	Philps, tecnoline o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

36	1	5096 3	Pieza	LAMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRIO	Philps, tecnoline o similar		
37	1	5195	Pieza	Lampara A.M. 70 W.	Philps, Osram, GE o similar		
38	1	5077	Pieza	Lampara Aditivo Metalico 1000W-220	Philps, Osram, GE o similar		
39	1	1505 5	Pieza	Lampara aditivo metalico 175 w	Philps, Osram, GE o similar		
40	1	1833 2	Pieza	Lampara aditivo metalico 400 wats	Philps, Osram, GE o similar		
41	1	4360 6	Pieza	LAMPARA AHORRADORA	Philps, Osram, GE o similar		
42	1	5215	Pieza	LAMPARA CDM PAR 38 25W-400 #144790	Philps, Osram, GE o similar		
43	1	5090	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 100W 220V	Philps, Osram, GE o similar		
44	1	5092	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 150W 220V	Philps, Osram, GE o similar		
45	1	1504 8	Pieza	Lampara de vapor de sodio 150w 2o uso	Philps, Osram, GE o similar		
46	1	5093	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 250W 220V	Philps, Osram, GE o similar		
47	1	5094	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 400W 220V	Philps, Osram, GE o similar		
48	1	5096	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 70W 220V	Philps, Osram, GE o similar		
49	1	2984 6	Pieza	LÁMPARA F28 T5 28W	Philps, Osram, GE o similar		
50	1	2442 9	Pieza	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W	Philps, Osram, GE o similar		
51	1	3191 0	Pieza	LAMPARA FLUORESCENTE F24 4100k 24w 127v.	Philps, Osram, GE o similar		
52	1	5098 5	Pieza	LAMPARA DE HALOGENO AR-111/F 50W 20V 24°	Philps, Osram, GE o similar		
53	1	5179	Pieza	Lampara Halog Hit-Cri 70W 220V (HQL)	Philps, Osram, GE o similar		
54	1	5002 7	Pieza	LAMPARA HALOGENA MR-16 130-50 120V 50W	Philps, Osram, GE o similar		
55	1	2771 0	Pieza	Lampara MR-16 50 W 130 V	Philps, Osram, GE o similar		
56	1	4633 1	Pieza	Lampara Par 38 (Blanco Calido)	Philps, Osram, GE o similar		
57	1	1342 7	Pieza	LAMPARA PARA ALBERCA	Philps, Osram, GE o similar		
58	1	2741 3	Pieza	LAMPARA PARA ILUMINACION	Philps, Osram, GE o similar		
59	1	5220	Pieza	Lampara PLC 26W	Philps, Osram, GE o similar		
60	1	5098 8	Pieza	LAMPARA POWER BALL DE 100 W	Philps, Osram, GE o similar		
61	1	4880 1	Pieza	LAMPARA SLIM LINE 30W (T8)	Philps, Osram, GE o similar		
62	1	3762 2	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 32 W	Philps, Osram, GE o similar		
63	1	3796 2	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 32W	Philps, Osram, GE o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

64	1	3762 3	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 60W	Philps, Osram, GE o similar		
65	1	4611 1	Pieza	Lampara Sumergible H-505N	Philps, Osram, GE o similar		
66	1	5082 4	Pieza	LAMPARA TIPO U 25W T8 4100K	Philps, Osram, GE o similar		
67	1	2840	Pieza	LUMINARIA	Tecnoline o similar		
68	1	5151	Pieza	Luminaria de Exterior	Tecnoline o similar		
69	1	4338 1	Pieza	LUMINARIA PARA EXTERIOR	Tecnoline o similar		
70	1	3990 2	Pieza	Luminaria ENUR L	ATP o similar		
71	1	3644 4	Pieza	Luminaria Led de empotrar en piso	Tecnoline o similar		
72	1	3990 3	Pieza	Luminaria Libra	ATP o similar		
73	1	2468 5	Pieza	Luminaria OV15 color blanco con cristal concavo transparente	Cetsa, Holophane o similar		
74	1	5328	Metro	Manguera Luminosa Color Amarilla	Tecnoline o similar		
75	1	5329	Metro	Manguera Luminosa Color Azul	Tecnoline o similar		
76	1	5325	Metro	Manguera Luminosa Color Blanca	Tecnoline o similar		
77	1	5326	Metro	Manguera Luminosa Color Rojo	Tecnoline o similar		
78	1	5327	Metro	Manguera Luminosa Color Verde	Tecnoline o similar		
79	1	5330	Pieza	MARCADOR ELECTRICO DE NEUMATICOS			
80	1	5119 2	Pieza	PERFILADO MANGUERA LED BLANCO FRIO	Brillante o similar		
81	1	4633 4	Pieza	Porta Lampara E-27	IUSA, Supplier o similar		
82	1	5413	Pieza	Porta Lamparas	IUSA, Supplier o similar		
83	1	4228 9	Pieza	REFLECTOR	Tecnoline o similar		
84	1	4789 4	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 10 WATTS	Tecnoline o similar		
85	1	4789 5	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 20 WATTS	Tecnoline o similar		
86	1	4328 2	Pieza	Reflector LED 10W	Tecnoline o similar		
87	1	1505 3	Pieza	Reflector tipo halcon pequeño	Cetsa o similar		
88	1	2412 2	Pieza	Registro polimerico redondo de 40 cms.	CENMEX o similar		
89	1	4580 0	Pieza	SENSOR ULTRAVIOLETA	Tecnoline o similar		
90	1	5119 5	Metro	SERIE LINEAL 20M CON FLASH BLANCO CÁLIDO-FRÍO CABLE VERDE PARA USO EN PROYECTO	Brillante, tecnoline o similar		
91	1	5119 4	Metro	SERIE LINEAL BLANCO CALIDO	Brillante, tecnoline o similar		
92	1	5119 6	Metro	SERIE LINEAL DE 10M LED BLANCO FRÍO	Brillante, tecnoline o similar		
93	1	5119 3	Metro	SERIE TIPO ESTALACTICA BLANCO CALIDO	Brillante, tecnoline o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	94	1	1261 1	Pieza	Socket mogul	IUSA, royer o similar		
	95	1	5449	Pieza	Socket de Baquelita	IUSA, royer o similar		
	96	1	5456	Pieza	Socket Mod. 118 de Porcelana	IUSA, royer o similar		
	97	1	5453	Pieza	Socket Sencillo	IUSA, royer o similar		
	98	1	2623 1	Pieza	Socket tipo Colilla para foco Led	IUSA, royer o similar		
	99	1	2714 6	Pieza	SOQUET BAQUELITA	IUSA, royer o similar		
	100	1	5119 8	Pieza	SPARKLIGHT 10 BLANCO CÁLIDO	Brillante, tecnoline o similar		
	101	1	5119 7	Pieza	SPARKLINGHT 10 BLANCO FRÍO	Brillante, tecnoline o similar		
	102	1	5120 0	Pieza	STALACTITLIGHT BLANCO CÁLIDO CB	Brillante, tecnoline o similar		
	103	1	5102 0	Pieza	TIRA LED DE EXTERIOR	Tecnoline o similar		
104	1	2909 7	Pieza	TUBO FLUORESCENTE 14W	Phillips, Osram o similar			
PARTIDA 4 INTERRUPTORES Y CENTRO DE CARGA	1	1	4671	Pieza	Aparta rayos 12kv Oxido de Zinc	Celeco o similar		
	2	1	1662 6	Pieza	Automático para fuente	Square d o similar		
	3	1	4744	Pieza	Base para Fococelda	tork o similar		
	4	1	5102 4	Pieza	Base para medidor trifasico	IUSA o similar		
	5	1	2851	Pieza	Base socket	Square d o IUSA		
	6	1	4745	Pieza	Base socket	Square d o IUSA		
	7	1	4746	Pieza	Base Socket 4T*100	Square d o IUSA		
	8	1	4747	Pieza	Base Socket 7T*100	Square d o IUSA		
	9	1	4748	Pieza	Base Socket 7T*200	Square d o IUSA		
	10	1	4777	Pieza	Bobina 3RT-1934 220V	SIEMENS o similar		
	11	1	5099 1	Pieza	Bobina 3RT-1935 220V	SIEMENS o similar		
	12	1	4779	Pieza	Bobina 3RT-1936 110V	SIEMENS o similar		
	13	1	4769	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1924 220V	SIEMENS o similar		
	14	1	4770	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1936 220V	SIEMENS o similar		
	15	1	4772	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1945 220V	SIEMENS o similar		
	16	1	4746 3	Pieza	BOMBA	SIEMENS o EVANS		
	17	1	7738	Pieza	Bomba 1/2 H.P. Centrifuga	SIEMENS o EVANS		
	18	1	7626	Pieza	Bomba 10 H.P. Trifasica	SIEMENS o EVANS		
	19	1	7625	Pieza	Bomba 5 H.P. Trifasica T	SIEMENS o EVANS		
	20	1	3533 4	Pieza	Bomba centrifuga electrica de 3HP	SIEMENS o EVANS		
	21	1	7631	Pieza	Bomba de 1 HP	SIEMENS o EVANS		
	22	1	7633	Pieza	Bomba de 2 HP	SIEMENS o EVANS		
	23	1	7629	Pieza	Bomba Extractora	SIEMENS o EVANS		
	24	1	4775 4	Pieza	BOMBA MONOFASICA	SIEMENS o EVANS		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

25	1	4542 0	Pieza	Botonera de Control	SIEMENS o Squar d		
26	1	5058	Pieza	Canilla T/Expulsion P/Corta circuito	Multico o similar		
27	1	1168	Pieza	CENTRO DE CARGA	Squar d o Bticino		
28	1	4880	Pieza	Centro de Carga 2 Fases Square D QO2	Squar d o Bticino		
29	1	2808	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-2	Squar d o Bticino		
30	1	2809	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-4	Squar d o Bticino		
31	1	4878	Pieza	Centro de Carga QP-2 SIEMENS	Squar d o Bticino		
32	1	4776 0	Pieza	CONTACTOR	SIEMENS o similar		
33	1	4775 7	Pieza	CONTACTOR 3RT	SIEMENS o similar		
34	1	1555 9	Pieza	Contactador 3RT-1026 220 V	SIEMENS o similar		
35	1	5031	Pieza	Contactador 3RT-1026 220V	SIEMENS o similar		
36	1	5030	Pieza	Contactador 3RT-1034 220V	SIEMENS o similar		
37	1	5028	Pieza	Contactador 3RT-1036 220V	SIEMENS o similar		
38	1	5024	Pieza	Contactador 3RT-1045 220-V	SIEMENS o similar		
39	1	5099 0	Pieza	Contactador 3RT-2026 220V	SIEMENS o similar		
40	1	1173 6	Pieza	Contactador 3RT-1054 Sirius	SIEMENS o similar		
41	1	5022	Pieza	Contactador 3RT-1056 Sirius	SIEMENS o similar		
42	1	545	Pieza	CONTACTOS PARA ARRANCADOR TAMAÑO 1	SIEMENS o similar		
43	1	5056	Pieza	COPELE HB-150 (1 1/2) PARA BASE DE SOCKET	Square d o similar		
44	1	5059	Pieza	CORTA CIRCUITO DE 15 KV	Multico o similar		
45	1	5555	Pieza	Estacion de Botones	Square d o similar		
46	1	5238	Pieza	Fotocelda A 220V	tork o similar		
47	1	5237	Pieza	Fotocelda A-110V	tork o similar		
48	1	5239	Pieza	Fusible de 01 Amp Alta Tension	Elektramex o similar		
49	1	5240	Pieza	Fusible de 02 Amp Alta Tension	Elektramex o similar		
50	1	5241	Pieza	Fusible de 03 Amp Alta Tension	Elektramex o similar		
51	1	5242	Pieza	Fusible de 04 Amp Alta Tension	Elektramex o similar		
52	1	5244	Pieza	Fusible de 30 Amp Alta Tension	Elektramex o similar		
53	1	5117 6	Pieza	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP	Elektramex o similar		
54	1	1247 5	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	Square d o Bticino		
55	1	2193 3	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15A	Square d o Bticino		
56	1	5304	Pieza	Interruptor Termomagnetico 150 Amp 3P	Square d o Bticino		
57	1	4292 1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P 20A	Square d o Bticino		
58	1	1247 5	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X70A	Square d o Bticino		
59	1	1658 4	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X30A	Square d o Bticino		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

60	1	389	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 100 AMP	Square d o Bticino		
61	1	1556 1	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 100	Square d o Bticino		
62	1	1509 5	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 70 2o uso	Square d o Bticino		
63	1	2193 5	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 70 A	Square d o Bticino		
64	1	5313	Pieza	Interruptor Termomagnetico 30 Amp	Square d o Bticino		
65	1	5311	Pieza	Interruptor Termomagnetico 50 Amp 3P	Square d o Bticino		
66	1	4261 3	Pieza	Interruptor Termomagnetico de 3 Polos x 225	Square d o Bticino		
67	1	5381	Pieza	Pastilla SQD 2 x 60	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
68	1	4188 1	Pieza	PASTILLA TERMICA DE 1 POLO A 30 AMP	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
69	1	5377	Pieza	Pastilla Termomagnetica	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
70	1	2810	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 15 AMP	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
71	1	2811	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP.	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
72	1	5378	Pieza	Pastilla Termomagnetica 30 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
73	1	2812	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP.	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
74	1	5349	Pieza	Pastillas 1*40	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
75	1	5352	Pieza	Pastillas 1PIT 20A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
76	1	5354	Pieza	Pastillas 1PIT 30A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
77	1	5355	Pieza	Pastillas 1PIT 50A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
78	1	5357	Pieza	Pastillas 2 * 15 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
79	1	5359	Pieza	Pastillas 2PIT 20 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
80	1	5360	Pieza	Pastillas 2PIT 30 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
81	1	5361	Pieza	Pastillas 2PIT 30 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
82	1	5363	Pieza	Pastillas 2PIT 40 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
83	1	5365	Pieza	Pastillas 2PIT 50 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
84	1	5366	Pieza	Pastillas 2PIT 70 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDA 5 CABLES	85	1	5368	Pieza	Pastillas 3 Polos 40 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
	86	1	5369	Pieza	Pastillas 3 Polos 70 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
	87	1	5370	Pieza	Pastillas 3*30	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
	88	1	5371	Pieza	Pastillas 3PIT 100A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
	89	1	5374	Pieza	Pastillas 3PIT 20A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar		
	90	1	5442	Pieza	Relevador 3RU-1126 3UA-52	SIEMENS o similar		
	91	1	5292	Pieza	Reloj Electronico	tork o similar		
	92	1	4751	Pieza	Terminal Quinta P/Base Socket	IUSA o square d		
	1	1	4673	Kilo	Alambre de cobre desnudo cal 4 AWG	Condumex o Viakon		
	2	1	19038	kilo	Cable desnudo # 12 (tierra fisica)	Condumex o Viakon		
	3	1	28000	ML	Cable DRS # 2 (2+1)	Viakon o Latincasa		
	4	1	27999	ML	Cable DRS # 4 (2+1)	Viakon o Latincasa		
	5	1	27773	ML	Cable DRS No. 6. 2 + 1	Viakon o Latincasa		
	6	1	51566	ML	Cable DRS No. 1/0. 2 + 1	Viakon o Latincasa		
	7	1	2786	ML	CABLE DUPLEX No. 10	Condumex o Condulac		
	8	1	2787	ML	CABLE DUPLEX No. 12	Condumex o Condulac		
	9	1	15564	ML	Cable neutranel 6 2 + 1	Viakon o Latincasa		
	10	1	4801	ML	Cable Neutronel Cal.6 Awg (2+1)	Viakon o Latincasa		
	11	1	4807	ML	Cable Polacob #6	Viakon o Latincasa		
	12	1	47732	ML	CABLE PORTA ELECTRODO	Kobrex o similar		
	13	1	31508	ML	CABLE PORTA ELECTRODO 3/0	Kobrex o similar		
	14	1	4787	ML	Cable Portaelectrodo 1/0	Kobrex o similar		
	15	1	4794	ML	Cable Pot # 12	Condulac o Indiana		
	16	1	4798	ML	Cable Pot #14	Condulac o Indiana		
17	1	4808	ML	Cable Pot 2*12	Condulac o Indiana			
18	1	4809	ML	Cable Pot 2*14	Condulac o Indiana			
19	1	40854	ML	CABLE POT CALIBRE 12 (por rollo)	Condulac o Indiana			
20	1	14057	ML	CABLE POT No. 12	Condulac o Indiana			
21	1	2798	ML	CABLE POT No.16	Condulac o Indiana			
22	1	43702	ML	CABLE TELEFONICO DE 6 PARES CAL. 19	Condumex o similar			
23	1	31494	ML	CABLE THW # 10	Condulac o latincasa			
24	1	4816	ML	CABLE THW # 12	Condulac o latincasa			

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDA 06 VARIOS	25	1	2207 4	ML	Cable THW # 14	Condulac o latincasa		
	26	1	3149 6	ML	CABLE THW # 14 CAJA CON 100 mts	Condulac o latincasa		
	27	1	4825	ML	Cable THW # 16 Awg	Condulac o latincasa		
	28	1	3149 3	ML	CABLE THW # 8	Condulac o latincasa		
	29	1	4819	ML	Cable THW #02 Awg	Condulac o latincasa		
	30	1	4820	ML	Cable THW #04 Awg	Condulac o latincasa		
	31	1	4821	ML	Cable THW #1/0 Awg	Condulac o latincasa		
	32	1	3149 5	ML	CABLE THW #12	Condulac o latincasa		
	33	1	4816	ML	Cable THW Cal. 12	Condulac o latincasa		
	34	1	4815	ML	Cable THW Cal.10	Condulac o latincasa		
	35	1	4817	ML	Cable THW Cal.6	Condulac o latincasa		
	36	1	4818	ML	Cable THW Cal.8	Condulac o latincasa		
	37	1	2790	ML	CABLE THW No. 10 AWG	Condulac o latincasa		
	38	1	2791	ML	CABLE THW No. 12 AWG	Condulac o latincasa		
	39	1	2792	ML	CABLE THW No. 14 AWG	Condulac o latincasa		
	40	1	1959 8	ML	CABLE THW No. 4	Condulac o latincasa		
	41	1	2789	ML	CABLE THW No. 8 AWG	Condulac o latincasa		
	42	1	2794	ML	CABLE THW No.10	Condulac o latincasa		
	43	1	2795	ML	CABLE THW No.12	Condulac o latincasa		
	44	1	2793	ML	CABLE THW No.8	Condulac o latincasa		
	45	1	4672 1	ML	CABLE USO RUDO	Condulac o latincasa		
	46	1	4775 1	ML	CABLE USO RUDO	Condulac o latincasa		
	47	1	4826	ML	Cable Uso Rudo 2 X 12	Condulac o latincasa		
	48	1	2784	ML	CABLE USO RUDO 2 X 14	Condulac o latincasa		
	1	1	2824	Pieza	Apagador electrico sencillo	Bticino o similar		
	2	1	4453	Pieza	Apagador electrico sencillo	Bticino o similar		
	3	1	2858	Pieza	Apagador escalera	Bticino o similar		
	4	1	4685	Pieza	Apagador Sencillo	Bticino o similar		
	5	1	1893	Pieza	CAJA 1 1/4"	Troquelados o similar		
	6	1	2892	Pieza	CAJA CHALUPA	Troquelados o similar		
	7	1	4863	Pieza	CAJA CHALUPA	Troquelados o similar		
	8	1	3151 6	Pieza	CAJA CHALUPA GALVANIZADA	Troquelados o similar		
	9	1	2890	Pieza	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 4 X 4"	Troquelados o similar		
	10	1	2935 9	Pieza	CAJA GALVANIZADA 6 X 6	Troquelados o similar		
	11	1	4858	Pieza	Caja Registro Cuadrada de 1/2 Galv.	Troquelados o similar		
	12	1	5043 6	Pieza	CAMPANA	Libertad o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

13	1	51190	Tramos	CANAL BASE Y TAPA	Thorsman o similar		
14	1	48624	Tramos	CANALETA	Thorsman o similar		
15	1	21822	Pieza	CHALUPA METALICA	Troquelados o similar		
16	1	549	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELECTRICO	3M o similar		
17	1	4284	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELECTRICO	3M o similar		
18	1	4886	Pieza	Cinta Aislar Plastica	3M o similar		
19	1	51189	Pieza	CINTA AUTOADHERIBLE(PARA CANALETA)	3M o similar		
20	1	47762	Pieza	CINTA DE AISLAR ELECTRICA	3M o similar		
21	1	2785	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar		
22	1	16850	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar		
23	1	4884	Pieza	Cinta Scotch 130-C 3M	3M o similar		
24	1	4886	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar		
25	1	4888	Pieza	Cinta Scotch 23	3M o similar		
26	1	6593	Pieza	Cinta Vulcanizada de Hule	3M o similar		
27	1	9036	Pieza	Cintillas	Legrand o similar		
28	1	11001	Pieza	CLAVIJA	Royer o similiar		
29	1	4890	Pieza	Clavija Blindada 7650	Royer o similiar		
30	1	4891	Pieza	Clavija de Plastico Bifasico de seg.	Royer o similiar		
31	1	4894	Pieza	Clavija P/Contacto	Royer o similiar		
32	1	4892	Pieza	Clavija Sencilla Cat 415	Royer o similiar		
33	1	4898	Pieza	Clavija.	Royer o similiar		
34	1	629	Pieza	CODO PVC 1 1/2" X 90°	Rex o similar		
35	1	628	Pieza	CODO PVC 1 1/4" X 90°	Rex o similar		
36	1	324	Pieza	CODO PVC 2" X 90°	Rex o similar		
37	1	29346	Pieza	CODO PVC 3/4" X 90°	Rex o similar		
38	1	50438	Pieza	CODO PVC PESADO 1/2	Rex o similar		
39	1	50441	Pieza	CONECTOR PVC PESADO 1/2	Rex o similar		
40	1	49916	Pieza	CONDULET LL	Newcond o similar		
41	1	15117	Pieza	Condulet registro ovalado	Newcond o similar		
42	1	4932	Pieza	Condulet T 1 1/2 O 38 MM	Newcond o similar		
43	1	4950	Pieza	Conector Cilindrico de 6 Amp Awg	Leonesa o similar		
44	1	4951	Pieza	Conector Cilindrico de 8 Amp Awg	Leonesa o similar		
45	1	2465	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2"	Anclo o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

46	1	3472 3	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4"	Anclo o similar		
47	1	4952	Pieza	CONECTOR CURVO DE 1 1/4 AWG P/SAPA 31.5	Anclo o similar		
48	1	4965	Pieza	CONECTOR ESTRIBO 1/0	Conhesa o similar		
49	1	4968	Pieza	CONECTOR ESTRIVO 336-A	Conhesa o similar		
50	1	4973	Pieza	CONECTOR P/VARILLA	Cooper o similar		
51	1	4975	Pieza	CONECTOR PERICO 1/0 AWG	Conhesa o similar		
52	1	5096 5	Pieza	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2"	Anclo o similar		
53	1	4987	Pieza	Conector Tipo YPC2A8V (Rinon No.6)	Homac o similar		
54	1	4980	Pieza	CONECTOR RECTO 1/2 O 13 MM P/ZAPA	Anclo o similar		
55	1	4983	Pieza	CONECTOR RECTO 3/4 O 19 MM P/ZAPA	Anclo o similar		
56	1	4985	Pieza	CONECTOR RECTO 1 P/ZAPA	Anclo o similar		
57	1	5340	Pieza	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 P/ZAPA	Anclo o similar		
58	1	5020	Pieza	Contacto Doble Polarizado	Bticino o eagle		
59	1	1665 4	Pieza	Contacto Doble Polarizado	Bticino o eagle		
60	1	1237	Pieza	CONTACTO DUPLEX	Bticino o eagle		
61	1	2131 8	Pieza	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A	Bticino o eagle		
62	1	2826	Pieza	CONTACTO ELECTRICO SENCILLO	Bticino o eagle		
63	1	5016	Pieza	CONTACTO SENCILLO	Bticino o eagle		
64	1	5025	Pieza	Contacto Monofasico P/Clavija	Bticino o eagle		
65	1	2857	Pieza	CONTACTO POLARIZADO	Bticino o eagle		
66	1	5051	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PDG 1/2	Anclo o similar		
67	1	5042	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PDG 3/4	Anclo o similar		
68	1	5047	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PGG 3/4	Anclo o similar		
69	1	5048	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PGG 1"	Anclo o similar		
70	1	5052	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PGG 1 1/4"	Anclo o similar		
71	1	5049	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PGG 1 1/2"	Anclo o similar		
72	1	5044	Pieza	COPLE P/TUBO CONDUIT PDG 25 MM O 1"	Anclo o similar		
73	1	348	Pieza	COPLE PDG 1 1/2"	Anclo o similar		
74	1	3020 2	Pieza	COPLE PVC PESADO	Rex o similar		
75	1	4522 5	Pieza	Interruptor Sencillo	Bticino o similar		
76	1	4122 1	Pieza	Interruptor sencillo 10A 127V	Bticino o similar		
77	1	3244 3	Pieza	MUFA DE 1 1/4"	Newcond o similar		
78	1	5338	Pieza	Mufa de 1/2 o 13 mm	Newcond o similar		
79	1	5339	Pieza	Mufa de 3/4 o 19 mm	Newcond o similar		
80	1	5340	Pieza	Mufa Seca de 1 1/4 o 32 mm	Newcond o similar		
81	1	5342	Pieza	Mufa Seca de 1"	Newcond o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

82	1	5340	Pieza	Mufa Seca de 1 1/4" O 32 MM	Newcond o similar		
83	1	5113 2	Pieza	OJILLOS PARA CABLE CAL. 14	Leonesa o similar		
84	1	2815	Metro	POLIDUCTO 1/2"	Match o similar		
85	1	2817	Metro	POLIDUCTO 3/4"	Match o similar		
86	1	5406	Metro	POLIDUCTO 1"	Match o similar		
87	1	5407	Metro	Poliducto de 1 1/2	Match o similar		
88	1	5405	Metro	Poliducto de 1 1/4	Match o similar		
89	1	5406	Metro	Poliducto de 1"	Match o similar		
90	1	5080 9	Pieza	REDUCCION BUSHING 1 1/4 A 1/2	Anclo o similar		
91	1	5119 9	Pieza	REGLETAS	Legrand, Bticino o similar		
92	1	5480	Pieza	Tapa 1 Ventana	Bticino o similar		
93	1	2835	Pieza	TAPA ELECTRICA 1 VENTANA	Bticino o similar		
94	1	2831	Pieza	TAPA ELECTRICA 2 VENTANAS	Bticino o similar		
95	1	2832	Pieza	TAPA ELECTRICA 3 VENTANAS	Bticino o similar		
96	1	5487	Pieza	Tapa P/Contacto Doble Polarizado	Bticino o similar		
97	1	1667 8	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO	Bticino o similar		
98	1	2131 9	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T--- E913ALM	Bticino o similar		
99	1	5044 2	Pieza	TOMA CORRIENTE	Bticino o similar		
100	1	2284	Tramo	TUBO PDG 1/2" o 13 MM	Kobrex, Jupiter o similar		
101	1	625	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 3/4"	Kobrex, Jupiter o similar		
101	1	6086	Tramo	Tubo Conduit de 1/2 PGG 13 mm	Kobrex, Jupiter o similar		
102	1	5081 0	Tramo	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4"	Kobrex, Jupiter o similar		
103	1	3942 0	Tramo	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2"	Kobrex, Jupiter o similar		
104	1	2286	Tramo	TUBO CONDUIT PDG 3/4" o 19 MM	Kobrex, Jupiter o similar		
105	1	5514	Tramo	Tubo Conduit PDG de 1/2"	Kobrex, Jupiter o similar		
106	1	6088	Tramo	Tubo Conduit PDG de 25 mm O 1	Kobrex, Jupiter o similar		
107	1	6089	Tramo	Tubo conduit PGG 19 MM O 3/4"	Kobrex, Jupiter o similar		
108	1	1505 4	Tramo	Tubo conduit PGG 1"	Kobrex, Jupiter o similar		
109	1	5519	Tramo	Tubo Conduit PGG 32 mm O 1 1/4	Kobrex, Jupiter o similar		
110	1	5520	Tramo	Tubo Conduit PGG 38 mm O 1 1/2	Kobrex, Jupiter o similar		
111	1	627	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2"	Rex o similar		
112	1	626	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4"	Rex o similar		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

11	3	1	1825	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 2"	Rex o similar		
11	4	1	5043 7	Tramo	TUBO PVC PESADO 1/2	Rex o similar		
11	5	1	5530	metro	TUBO ZAPA DE 3/4	TMF o similar		
11	6	1	5535	Pieza	Voltaampermetro de Gancho	Steren o similar		
11	7	1	1540 0	Pieza	ZAPATA CAL 8	Leonesa o similar		
11	8	1	5536	Pieza	Zapata de 1/0 Amp.	Leonesa o similar		
11	9	1	5537	Pieza	Zapata de 2 Amp.	Leonesa o similar		

LUGAR Y FECHA
 PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
 APODERADO LEGAL O PERSONA FISICA

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-18 REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO "E"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL _____

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectos a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto cuentan con garantía de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , entran en vigor las garantías por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los BIENES entregados.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" me comprometo a cambiar cualquier ponente, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas: a) Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la adquisición de los BIENES .
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) seré el (la) ÚNICO(A) responsable de surtir los BIENES en tiempo y forma en el lugar indicado de acuerdo al Anexo "F" .
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de adjudicación NO SUBCONTRATARÉ los BIENES objeto del presente procedimiento.
9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
10	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G" .
11	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

12	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los BIENES/SERVICIOS requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .
13	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES (PARTIDA) que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA coinciden plena y totalmente con los BIENES (PARTIDA) cotizados en mi PROPUESTA ECONÓMICA .
14	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, de línea, no renovados, no discontinuados, no reconstruidos, remanufacturados, o reciclados, comercializados como nuevos en 2018.
15	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN , obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa _____. Equipo _____ (describirlo). Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento). Plantilla de personal con ____ _____ (número de trabajadores).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

|

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-006-18
DESCRIPCION DE LOS BIENES
ANEXO "F"
(HOJA MEMBRETADA)**

PARTIDA	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1	EL QUE SE INDIQUE EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE COMPRA	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA DE REALIZAR LAS ENTREGAS DE LA MERCANCIA SEGÚN SEAN SOLICITADAS MEDIANTE LA ORDEN DE COMPRA DE CADA SECRETARIA REQUISITANTE

LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE L.A.B. (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENT DEL PROVEEDOR)

LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
APODERADO LEGAL O PERSONA FISICA

|

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-006-18
 DESCRIPCION DE LOS BIENES
 ANEXO "G"
 (HOJA MEMBRETADA)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	CLAVE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL DE SUBPARTIDA
PARTIDA 1 SOPORTERIA	1	1	5568	Pieza	Abrazadera 3 Bs	Conhesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	2	1	5573	Pieza	Abrazadera de U"a 3/4	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	3	1	5571	Pieza	Abrazadera de U"a de 1/2"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	4	1	6284	Pieza	Abrazadera Omega 3/4	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	5	1	4658	Pieza	Abrazadera de U" A de 1"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	6	1	4654	Pieza	Abrazadera Omega de 1 1/2	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	7	1	5572	Pieza	Abrazadera Tipo Omega de 1"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	8	1	4656	Pieza	Abrazadera Omega de 1/2	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	9	1	4401	Pieza	Abrazadera OMEGA pared delgada	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	10	1	5044 0	Pieza	Abrazadera una pared delgada	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	11	1	3873 2	Pieza	Abrazadera Unicanal de 11/4 "	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	12	1	1509 7	Pieza	Arbotante octagonal 8.5 mts 1 percha	Dalso o trodece	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	13	1	1703 7	Pieza	Brazo 1.80 P/ Arbotante de lamina	Dalso o trodece	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	14	1	3864 4	Pieza	Brazo de 2.40 mts. p/ arbotante de lamina	Dalso o trodece	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	15	1	5055 8	Pieza	Brazo Metalico	Dalso o trodece	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	16	1	5556	Metro	Fleje de 3/4 Acero Inoxidable Cal.22	Inoxidables o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	17	1	5557	Pieza	Fulminante	Hilti o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	18	1	5284	Pieza	GRAPA P/CABLE POT #12	Thorsman o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	19	1	5113 1	Pieza	GUIA PARA CABLEADO DE 10 MTS.	Poliflex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	20	1	5289	Pieza	Hebilla de 3/4	Inoxidables o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	21	1	5905	Pieza	Mensula P/Fotocelda	tork o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	22	1	5080 8	Pieza	NIPLE GALV. 1 1/4	Supplier o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	23	1	5389	Pieza	Perno 20-27	Hilti o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	24	1	4368	Pieza	PIJA DE 8 X 1 1/4"	Vilsa o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	25	1	5043 9	Pieza	PLACA CON CHASIS	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	26	1	5044 3	Pieza	SUJETHOR PLANO	Thorsman o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	27	1	4261 1	Pieza	Taquete	Thorsman o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	28	1	5011 4	Tramo	UNICANAL GALVANIZADA 4X2	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	29	1	2307	Pieza	VARILLA DE TIERRA	Cooper o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 1									
PARTIDA 2 BALASTROS	1	1	3802 6	Pieza	Balastro	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	2	1	4698	Pieza	Balastro 175W Aditivo Metalico 110/220V	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	3	1	3324	Pieza	Balastro 2 X 32 WATTS	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	4	1	4696	Pieza	Balastro 2*39 Lumicon Slim	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	5	1	4283 9	Pieza	Balastro A.M 150W	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	6	1	4719	Pieza	Balastro Adit. Met. 1500 W	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	7	1	2645 7	Pieza	Balastro Electromagnetica 100w Aditivo Metalico	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	8	1	3958 2	Pieza	Balastro electronica 2 x 32	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0
						0	0	0	
9	1	3190 8	Pieza	Balastro electronica 2x28w	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
10	1	2515 3	Pieza	Balastro electrónica de 3 X 28 W	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
11	1	4727	Pieza	Balastro Vapor de Sodio 100W 220V	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
12	1	4725	Pieza	Balastro Vapor de Sodio 150W 110V	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
13	1	4708	Pieza	Balastro Vapor de Sodio 150W a 220V Bajas Perdidas	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
14	1	1556 0	Pieza	Balastro vapor sodio 70 watts 110 volts	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
15	1	3796	Pieza	Balastro electronica de 2X60	Solabasic o lumicon	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		3					0	0	0
16	1	3091 1	Pieza	balastro para lampara	Solabasic o lumicon	0.0 0	0.0 0	0.0 0	0.0 0
17	1	5105 1	Pieza	Balastro protector de sobre de tensión	Emerson o edco	0.0 0	0.0 0	0.0 0	0.0 0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 2									
PARTIDA 3 LAMPARAS/LUMINARIAS	1	1	4662	Pieza	Acrilico para Suburbana	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	2	1	6305	Pieza	Acrilico Transparente de 1.8 X 2.4 Mts.	Newton o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	3	1	5039 9	Pieza	Aro de fuente 9 X 3W, RGB 3 CHIPS EN 1, 12V	Brillante o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	4	1	3957 6	Pieza	Base astroline p/lamparas	Astro o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	5	1	1962 9	Pieza	BASE PARA FOCO DICROICO GU10-50/6	Supplier o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	6	1	4749	Pieza	Base Slim Line Completa	Astro o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	7	1	5791	Pieza	Cristal OV-15	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	8	1	5007 8	Pieza	EMPOTRABLE EN PISO ATLANTIC DE 16W	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	9	1	5092 7	Pieza	EMPOTRADO SIN LAMPARA H-625/N	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	10	1	5555	Pieza	Estacion de Botones	Square d o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	11	1	5111	Pieza	Farol Colonial Mexicano	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	12	1	1530 1	Pieza	Farol tipo morelos	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	13	1	1530 2	Pieza	Faron siglo XVI	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	14	1	7561	Pieza	Feston Pol. Color Verde	Naviroc o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	15	1	7559	Pieza	Feston Pol.Color Amarillo	Naviroc o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	16	1	7562	Pieza	Feston Pol.Color Rojo	Naviroc o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	17	1	4731 8	Pieza	FOCO	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	18	1	5072	Pieza	Foco 250W	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	19	1	1052 3	Pieza	FOCO AHORRADOR	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	20	1	5148	Pieza	Foco Ahorrador 13 Watts	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	21	1	5187	Pieza	Foco Ahorrador de 15 Watts	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	22	1	4216 4	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

23	1	5162	Pieza	Foco Ahorrador de 9 Watts	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
24	1	3191 7	Pieza	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26w	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
25	1	2984 5	Pieza	FOCO DE 69 WATTS (especial para semaforos)	Durotest o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
26	1	4386 0	Pieza	Foco de Halogeno Par 20 de 50w	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
27	1	590	Pieza	FOCO DICROICO GU10-50/C DE 130V 50W	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
28	1	4385 0	Pieza	FOCO LED	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
29	1	4776 3	Pieza	FOCO LED LUZ BLANCA	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
30	1	4522 6	Pieza	Foco MR-16 130V	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
31	1	4443	Pieza	FOCOS DE 150 WATTS	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
32	1	5267	Pieza	Gabinete p/lampara de 2*39 Watts Completa	Luzac o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
33	1	4908 2	Pieza	LAMPARA	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
34	1	539	Pieza	LAMPARA 13 W PL-S	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
35	1	5231	Pieza	Lampara 13W P/Socket STD.	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
36	1	5096 3	Pieza	LAMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRIO	Philps, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
37	1	5195	Pieza	Lampara A.M. 70 W.	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
38	1	5077	Pieza	Lampara Aditivo Metalico 1000W-220	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
39	1	1505 5	Pieza	Lampara aditivo metalico 175 w	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
40	1	1833 2	Pieza	Lampara aditivo metalico 400 wats	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
41	1	4360 6	Pieza	LAMPARA AHORRADORA	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
42	1	5215	Pieza	LAMPARA CDM PAR 38 25W-400 #144790	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
43	1	5090	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 100W 220V	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
44	1	5092	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 150W 220V	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
45	1	1504 8	Pieza	Lampara de vapor de sodio 150w 2o uso	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
46	1	5093	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 250W 220V	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
47	1	5094	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 400W 220V	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
48	1	5096	Pieza	Lampara de Vapor de Sodio 70W 220V	Philps, Osram, GE o similar	0.0	0.0	0.0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

							0	0	0
49	1	2984 6	Pieza	LÁMPARA F28 T5 28W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
50	1	2442 9	Pieza	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
51	1	3191 0	Pieza	LAMPARA FLUORESCENTE F24 4100k 24w 127v.	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
52	1	5098 5	Pieza	LAMPARA DE HALOGENO AR-111/F 50W 20V 24°	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
53	1	5179	Pieza	Lampara Halog Hit-Cri 70W 220V (HQI)	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
54	1	5002 7	Pieza	LAMPARA HALOGENA MR-16 130-50 120V 50W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
55	1	2771 0	Pieza	Lampara MR-16 50 W 130 V	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
56	1	4633 1	Pieza	Lampara Par 38 (Blanco Calido)	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
57	1	1342 7	Pieza	LAMPARA PARA ALBERCA	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
58	1	2741 3	Pieza	LAMPARA PARA ILUMINACION	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
59	1	5220	Pieza	Lampara PLC 26W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
60	1	5098 8	Pieza	LAMPARA POWER BALL DE 100 W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
61	1	4880 1	Pieza	LAMPARA SLIM LINE 30W (T8)	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
62	1	3762 2	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 32 W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
63	1	3796 2	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 32W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
64	1	3762 3	Pieza	LAMPARA SLIM LINE DE 60W	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
65	1	4611 1	Pieza	Lampara Sumergible H-505N	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
66	1	5082 4	Pieza	LAMPARA TIPO U 25W T8 4100K	Philps, Osram, GE o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
67	1	2840	Pieza	LUMINARIA	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
68	1	5151	Pieza	Luminaria de Exterior	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
69	1	4338 1	Pieza	LUMINARIA PARA EXTERIOR	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
70	1	3990 2	Pieza	Luminaria ENUR L	ATP o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
71	1	3644 4	Pieza	Luminaria Led de empotrar en piso	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
72	1	3990 3	Pieza	Luminaria Libra	ATP o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
73	1	2468 5	Pieza	Luminaria OV15 color blanco con cristal concavo transparente	Cetsa, Holophane o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

74	1	5328	Metro	Manguera Luminosa Color Amarilla	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
75	1	5329	Metro	Manguera Luminosa Color Azul	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
76	1	5325	Metro	Manguera Luminosa Color Blanca	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
77	1	5326	Metro	Manguera Luminosa Color Rojo	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
78	1	5327	Metro	Manguera Luminosa Color Verde	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
79	1	5330	Pieza	MARCADOR ELECTRICO DE NEUMATICOS		0.0 0	0.0 0	0.0 0
80	1	5119 2	Pieza	PERFILADO MANGUERA LED BLANCO FRIO	Brillante o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
81	1	4633 4	Pieza	Porta Lampara E-27	IUSA, Supplier o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
82	1	5413	Pieza	Porta Lamparas	IUSA, Supplier o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
83	1	4228 9	Pieza	REFLECTOR	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
84	1	4789 4	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 10 WATTS	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
85	1	4789 5	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 20 WATTS	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
86	1	4328 2	Pieza	Reflector LED 10W	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
87	1	1505 3	Pieza	Reflector tipo halcon pequeño	Cetsa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
88	1	2412 2	Pieza	Registro polimerico redondo de 40 cms.	CENMEX o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
89	1	4580 0	Pieza	SENSOR ULTRAVIOLETA	Tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
90	1	5119 5	Metro	SERIE LINEAL 20M CON FLASH BLANCO CÁLIDO-FRÍO CABLE VERDE PARA USO EN PROYECTO	Brillante, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
91	1	5119 4	Metro	SERIE LINEAL BLANCO CALIDO	Brillante, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
92	1	5119 6	Metro	SERIE LINEAL DE 10M LED BLANCO FRÍO	Brillante, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
93	1	5119 3	Metro	SERIE TIPO ESTALACTICA BLANCO CALIDO	Brillante, tecnoline o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
94	1	1261 1	Pieza	Socket mogul	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
95	1	5449	Pieza	Socket de Baquelita	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
96	1	5456	Pieza	Socket Mod. 118 de Porcelana	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
97	1	5453	Pieza	Socket Sencillo	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
98	1	2623 1	Pieza	Socket tipo Colilla para foco Led	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
99	1	2714 6	Pieza	SOQUET BAQUELITA	IUSA, royer o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

							0	0	0
10	0	1	5119	Pieza	SPARKLIGHT 10 BLANCO CÁLIDO	Brillante, tecnoline o similar	0.0	0.0	0.0
			8				0	0	0
10	1	1	5119	Pieza	SPARKLINGHT 10 BLANCO FRÍO	Brillante, tecnoline o similar	0.0	0.0	0.0
			7				0	0	0
10	2	1	5120	Pieza	STALACTITLIGHT BLANCO CÁLIDO CB	Brillante, tecnoline o similar	0.0	0.0	0.0
			0				0	0	0
10	3	1	5102	Pieza	TIRA LED DE EXTERIOR	Tecnoline o similar	0.0	0.0	0.0
			0				0	0	0
10	4	1	2909	Pieza	TUBO FLUORESCENTE 14W	Phillips, Osram o similar	0.0	0.0	0.0
			7				0	0	0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 3									
PARTIDA 4 INTERRUPTORES Y CENTRO DE CARGA	1	1	4671	Pieza	Aparta rayos 12kv Oxido de Zinc	Celeco o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	2	1	1662	Pieza	Automático para fuente	Square d o similar	0.0	0.0	0.0
			6				0	0	0
	3	1	4744	Pieza	Base para Fotocelda	tork o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	4	1	5102	Pieza	Base para medidor trifasico	IUSA o similar	0.0	0.0	0.0
			4				0	0	0
	5	1	2851	Pieza	Base socket	Square d o IUSA	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	6	1	4745	Pieza	Base socket	Square d o IUSA	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	7	1	4746	Pieza	Base Socket 4T*100	Square d o IUSA	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	8	1	4747	Pieza	Base Socket 7T*100	Square d o IUSA	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	9	1	4748	Pieza	Base Socket 7T*200	Square d o IUSA	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	10	1	4777	Pieza	Bobina 3RT-1934 220V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0	
11	1	5099	Pieza	Bobina 3RT-1935 220V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0	
		1				0	0	0	
12	1	4779	Pieza	Bobina 3RT-1936 110V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
13	1	4769	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1924 220V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
14	1	4770	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1936 220V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
15	1	4772	Pieza	Bobina Siem. 3RT 1945 220V	SIEMENS o similar	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
16	1	4746	Pieza	BOMBA	SIEMENS o EVANS	0.0	0.0	0.0	
		3				0	0	0	
17	1	7738	Pieza	Bomba 1/2 H.P. Centrifuga	SIEMENS o EVANS	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
18	1	7626	Pieza	Bomba 10 H.P. Trifasica	SIEMENS o EVANS	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	
19	1	7625	Pieza	Bomba 5 H.P. Trifasica T	SIEMENS o EVANS	0.0	0.0	0.0	
						0	0	0	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

20	1	3533 4	Pieza	Bomba centrifuga electrica de 3HP	SIEMENS o EVANS	0.0 0	0.0 0	0.0 0
21	1	7631	Pieza	Bomba de 1 HP	SIEMENS o EVANS	0.0 0	0.0 0	0.0 0
22	1	7633	Pieza	Bomba de 2 HP	SIEMENS o EVANS	0.0 0	0.0 0	0.0 0
23	1	7629	Pieza	Bomba Extractora	SIEMENS o EVANS	0.0 0	0.0 0	0.0 0
24	1	4775 4	Pieza	BOMBA MONOFASICA	SIEMENS o EVANS	0.0 0	0.0 0	0.0 0
25	1	4542 0	Pieza	Botonera de Control	SIEMENS o Squar d	0.0 0	0.0 0	0.0 0
26	1	5058	Pieza	Canilla T/Expulsion P/Corta circuito	Multico o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
27	1	1168	Pieza	CENTRO DE CARGA	Squar d o Bticino	0.0 0	0.0 0	0.0 0
28	1	4880	Pieza	Centro de Carga 2 Fases Square D QO2	Squar d o Bticino	0.0 0	0.0 0	0.0 0
29	1	2808	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-2	Squar d o Bticino	0.0 0	0.0 0	0.0 0
30	1	2809	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-4	Squar d o Bticino	0.0 0	0.0 0	0.0 0
31	1	4878	Pieza	Centro de Carga QP-2 SIEMENS	Squar d o Bticino	0.0 0	0.0 0	0.0 0
32	1	4776 0	Pieza	CONTACTOR	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
33	1	4775 7	Pieza	CONTACTOR 3RT	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
34	1	1555 9	Pieza	Contactador 3RT-1026 220 V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
35	1	5031	Pieza	Contactador 3RT-1026 220V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
36	1	5030	Pieza	Contactador 3RT-1034 220V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
37	1	5028	Pieza	Contactador 3RT-1036 220V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
38	1	5024	Pieza	Contactador 3RT-1045 220-V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
39	1	5099 0	Pieza	Contactador 3RT-2026 220V	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
40	1	1173 6	Pieza	Contactador 3RT-1054 Sirius	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
41	1	5022	Pieza	Contactador 3RT-1056 Sirius	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
42	1	545	Pieza	CONTACTOS PARA ARRANCADOR TAMAÑO 1	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
43	1	5056	Pieza	COPELE HB-150 (1 1/2) PARA BASE DE SOCKET	Square d o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
44	1	5059	Pieza	CORTA CIRCUITO DE 15 KV	Multico o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
45	1	5555	Pieza	Estacion de Botones	Square d o similar	0.0	0.0	0.0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

						0	0	0
46	1	5238	Pieza	Fotocelda A 220V	tork o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
47	1	5237	Pieza	Fotocelda A-110V	tork o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
48	1	5239	Pieza	Fusible de 01 Amp Alta Tension	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
49	1	5240	Pieza	Fusible de 02 Amp Alta Tension	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
50	1	5241	Pieza	Fusible de 03 Amp Alta Tension	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
51	1	5242	Pieza	Fusible de 04 Amp Alta Tension	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
52	1	5244	Pieza	Fusible de 30 Amp Alta Tension	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
53	1	5117 6	Pieza	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP	Elektramex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
54	1	1247 5	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
55	1	2193 3	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15A	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
56	1	5304	Pieza	Interruptor Termomagnetico 150 Amp 3P	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
57	1	4292 1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P 20A	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
58	1	1247 5	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X70A	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
59	1	1658 4	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X30A	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
60	1	389	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 100 AMP	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
61	1	1556 1	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 100	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
62	1	1509 5	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 70 2o uso	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
63	1	2193 5	Pieza	Interruptor termomagnetico 3 X 70 A	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
64	1	5313	Pieza	Interruptor Termomagnetico 30 Amp	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
65	1	5311	Pieza	Interruptor Termomagnetico 50 Amp 3P	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
66	1	4261 3	Pieza	Interruptor Termomagnetico de 3 Polos x 225	Square d o Bticino	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
67	1	5381	Pieza	Pastilla SQD 2 x 60	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
68	1	4188 1	Pieza	PASTILLA TERMICA DE 1 POLO A 30 AMP	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
69	1	5377	Pieza	Pastilla Termomagnetica	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
70	1	2810	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 15 AMP	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	71	1	2811	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP.	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	72	1	5378	Pieza	Pastilla Termomagnetica 30 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	73	1	2812	Pieza	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP.	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	74	1	5349	Pieza	Pastillas 1*40	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	75	1	5352	Pieza	Pastillas 1PIT 20A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	76	1	5354	Pieza	Pastillas 1PIT 30A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	77	1	5355	Pieza	Pastillas 1PIT 50A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	78	1	5357	Pieza	Pastillas 2 * 15 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	79	1	5359	Pieza	Pastillas 2PIT 20 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	80	1	5360	Pieza	Pastillas 2PIT 30 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	81	1	5361	Pieza	Pastillas 2PIT 30 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	82	1	5363	Pieza	Pastillas 2PIT 40 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	83	1	5365	Pieza	Pastillas 2PIT 50 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	84	1	5366	Pieza	Pastillas 2PIT 70 A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	85	1	5368	Pieza	Pastillas 3 Polos 40 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	86	1	5369	Pieza	Pastillas 3 Polos 70 Amp	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	87	1	5370	Pieza	Pastillas 3*30	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	88	1	5371	Pieza	Pastillas 3PIT 100A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	89	1	5374	Pieza	Pastillas 3PIT 20A	Square d, SIEMENS, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	90	1	5442	Pieza	Relevador 3RU-1126 3UA-52	SIEMENS o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	91	1	5292	Pieza	Reloj Electronico	tork o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	92	1	4751	Pieza	Terminal Quinta P/Base Socket	IUSA o squeuear d	0.0 0	0.0 0	0.0 0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 4									
PARTIDA 5 CABLES	1	1	4673	Kilo	Alambre de cobre desnudo cal 4 AWG	Condumex o Viakon	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	2	1	1903 8	kilo	Cable desnudo # 12 (tierra fisica	Condumex o Viakon	0.0 0	0.0 0	0.0 0
	3	1	2800	ML	Cable DRS # 2 (2+1)	Viakon o Latincasa	0.0	0.0	0.0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		0					0	0	0
4	1	2799 9	ML	Cable DRS # 4 (2+1)	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
5	1	2777 3	ML	Cable DRS No. 6. 2 + 1	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
6	1	5156 6	ML	Cable DRS No. 1/0 2 + 1	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
7	1	2786	ML	CABLE DUPLEX No. 10	Condumex o Condulac	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
8	1	2787	ML	CABLE DUPLEX No. 12	Condumex o Condulac	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
9	1	1556 4	ML	Cable neutranel 6 2 + 1	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
10	1	4801	ML	Cable Neutronel Cal.6 Awg (2+1)	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
11	1	4807	ML	Cable Polacob #6	Viakon o Latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
12	1	4773 2	ML	CABLE PORTA ELECTRODO	Kobrex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
13	1	3150 8	ML	CABLE PORTA ELECTRODO 3/0	Kobrex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
14	1	4787	ML	Cable Portaelectrodo 1/0	Kobrex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
15	1	4794	ML	Cable Pot # 12	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
16	1	4798	ML	Cable Pot #14	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
17	1	4808	ML	Cable Pot 2*12	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
18	1	4809	ML	Cable Pot 2*14	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
19	1	4085 4	ML	CABLE POT CALIBRE 12 (por rollo)	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
20	1	1405 7	ML	CABLE POT No. 12	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
21	1	2798	ML	CABLE POT No.16	Condulac o Indiana	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
22	1	4370 2	ML	CABLE TELEFONICO DE 6 PARES CAL. 19	Condumex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
23	1	3149 4	ML	CABLE THW # 10	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
24	1	4816	ML	CABLE THW # 12	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
25	1	2207 4	ML	Cable THW # 14	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
26	1	3149 6	ML	CABLE THW # 14 CAJA CON 100 mts	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
27	1	4825	ML	Cable THW # 16 Awg	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	
28	1	3149 3	ML	CABLE THW # 8	Condulac o latincasa	0.0 0	0.0 0	0.0 0	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	29	1	4819	ML	Cable THW #02 Awg	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	30	1	4820	ML	Cable THW #04 Awg	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	31	1	4821	ML	Cable THW #1/0 Awg	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	32	1	3149 5	ML	CABLE THW #12	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	33	1	4816	ML	Cable THW Cal. 12	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	34	1	4815	ML	Cable THW Cal.10	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	35	1	4817	ML	Cable THW Cal.6	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	36	1	4818	ML	Cable THW Cal.8	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	37	1	2790	ML	CABLE THW No. 10 AWG	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	38	1	2791	ML	CABLE THW No. 12 AWG	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	39	1	2792	ML	CABLE THW No. 14 AWG	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	40	1	1959 8	ML	CABLE THW No. 4	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	41	1	2789	ML	CABLE THW No. 8 AWG	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	42	1	2794	ML	CABLE THW No.10	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	43	1	2795	ML	CABLE THW No.12	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	44	1	2793	ML	CABLE THW No.8	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	45	1	4672 1	ML	CABLE USO RUDO	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	46	1	4775 1	ML	CABLE USO RUDO	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	47	1	4826	ML	Cable Uso Rudo 2 X 12	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	48	1	2784	ML	CABLE USO RUDO 2 X 14	Condulac o latincasa	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 5									
PARTIDA 06 VARIOS	1	1	2824	Pieza	Apagador electrico sencillo	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	2	1	4453	Pieza	Apagador electrico sencillo	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	3	1	2858	Pieza	Apagador escalera	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0	
	4	1	4685	Pieza	Apagador Sencillo	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0
	5	1	1893	Pieza	CAJA 1 1/4"	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0
							0	0	0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

							0	0	0
6	1	2892	Pieza	CAJA CHALUPA	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
7	1	4863	Pieza	CAJA CHALUPA	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
8	1	3151 6	Pieza	CAJA CHALUPA GALVANIZADA	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
9	1	2890	Pieza	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 4 X 4"	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
10	1	2935 9	Pieza	CAJA GALVANIZADA 6 X 6	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
11	1	4858	Pieza	Caja Registro Cuadrada de 1/2 Galv.	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
12	1	5043 6	Pieza	CAMPANA	Libertad o similar	0.0	0.0	0.0	0
13	1	5119 0	Tramos	CANAL BASE Y TAPA	Thorsman o similar	0.0	0.0	0.0	0
14	1	4862 4	Tramos	CANALETA	Thorsman o similar	0.0	0.0	0.0	0
15	1	2182 2	Pieza	CHALUPA METALICA	Troquelados o similar	0.0	0.0	0.0	0
16	1	549	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELECTRICO	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
17	1	4284	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELECTRICO	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
18	1	4886	Pieza	Cinta Aislar Plastica	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
19	1	5118 9	Pieza	CINTA AUTOADHERIBLE(PARA CANALETA)	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
20	1	4776 2	Pieza	CINTA DE AISLAR ELECTRICA	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
21	1	2785	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
22	1	1685 0	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
23	1	4884	Pieza	Cinta Scotch 130-C 3M	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
24	1	4886	Pieza	CINTA DE AISLAR PLASTICA	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
25	1	4888	Pieza	Cinta Scotch 23	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
26	1	6593	Pieza	Cinta Vulcanizada de Hule	3M o similar	0.0	0.0	0.0	0
27	1	9036	Pieza	Cintillas	Legrand o similar	0.0	0.0	0.0	0
28	1	1100 1	Pieza	CLAVIJA	Royer o similiar	0.0	0.0	0.0	0
29	1	4890	Pieza	Clavija Blindada 7650	Royer o similiar	0.0	0.0	0.0	0
30	1	4891	Pieza	Clavija de Plastico Bifasico de seg.	Royer o similiar	0.0	0.0	0.0	0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

31	1	4894	Pieza	Clavija P/Contacto	Royer o similiar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
32	1	4892	Pieza	Clavija Sencilla Cat 415	Royer o similiar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
33	1	4898	Pieza	Clavija.	Royer o similiar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
34	1	629	Pieza	CODO PVC 1 1/2" X 90°	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
35	1	628	Pieza	CODO PVC 1 1/4" X 90°	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
36	1	324	Pieza	CODO PVC 2" X 90°	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
37	1	2934 6	Pieza	CODO PVC 3/4" X 90°	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
38	1	5043 8	Pieza	CODO PVC PESADO 1/2	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
39	1	5044 1	Pieza	CONECTOR PVC PESADO 1/2	Rex o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
40	1	4991 6	Pieza	CONDULET LL	Newcond o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
41	1	1511 7	Pieza	Condulet registro ovalado	Newcond o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
42	1	4932	Pieza	Condulet T 1 1/2 O 38 MM	Newcond o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
43	1	4950	Pieza	Conector Cilindrico de 6 Amp Awg	Leonesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
44	1	4951	Pieza	Conector Cilindrico de 8 Amp Awg	Leonesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
45	1	2465	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
46	1	3472 3	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
47	1	4952	Pieza	CONECTOR CURVO DE 1 1/4 AWG P/SAPA 31.5	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
48	1	4965	Pieza	CONECTOR ESTRIBO 1/0	Conhesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
49	1	4968	Pieza	CONECTOR ESTRIVO 336-A	Conhesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
50	1	4973	Pieza	CONECTOR P/VARILLA	Cooper o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
51	1	4975	Pieza	CONECTOR PERICO 1/0 AWG	Conhesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
52	1	5096 5	Pieza	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2"	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
53	1	4987	Pieza	Conector Tipo YPC2A8V (Rinon No.6)	Homac o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
54	1	4980	Pieza	CONECTOR RECTO 1/2 O 13 MM P/ZAPA	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
55	1	4983	Pieza	CONECTOR RECTO 3/4 O 19 MM P/ZAPA	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
56	1	4985	Pieza	CONECTOR RECTO 1 P/ZAPA	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

						0	0	0
57	1	5340	Pieza	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 P/ZAPA	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
58	1	5020	Pieza	Contacto Doble Polarizado	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
59	1	1665 4	Pieza	Contacto Doble Polarizado	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
60	1	1237	Pieza	CONTACTO DUPLEX	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
61	1	2131 8	Pieza	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
62	1	2826	Pieza	CONTACTO ELECTRICO SENCILLO	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
63	1	5016	Pieza	CONTACTO SENCILLO	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
64	1	5025	Pieza	Contacto Monofasico P/Clavija	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
65	1	2857	Pieza	CONTACTO POLARIZADO	Bticino o eagle	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
66	1	5051	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PDG 1/2	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
67	1	5042	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PDG 3/4	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
68	1	5047	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PGG 3/4	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
69	1	5048	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PGG 1"	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
70	1	5052	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PGG 1 1/4"	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
71	1	5049	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PGG 1 1/2"	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
72	1	5044	Pieza	COPE P/TUBO CONDUIT PDG 25 MM O 1"	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
73	1	348	Pieza	COPE PDG 1 1/2"	Anclo o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
74	1	3020 2	Pieza	COPE PVC PESADO	Rex o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
75	1	4522 5	Pieza	Interruptor Sencillo	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
76	1	4122 1	Pieza	Interruptor sencillo 10A 127V	Bticino o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
77	1	3244 3	Pieza	MUFA DE 1 1/4"	Newcond o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
78	1	5338	Pieza	Mufa de 1/2 o 13 mm	Newcond o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
79	1	5339	Pieza	Mufa de 3/4 o 19 mm	Newcond o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
80	1	5340	Pieza	Mufa Seca de 1 1/4 o 32 mm	Newcond o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0
81	1	5342	Pieza	Mufa Seca de 1"	Newcond o similar	0.0	0.0	0.0
						0	0	0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

82	1	5340	Pieza	Mufa Seca de 1 1/4" O 32 MM	Newcond o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
83	1	5113 2	Pieza	OJILLOS PARA CABLE CAL. 14	Leonesa o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
84	1	2815	Metro	POLIDUCTO 1/2"	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
85	1	2817	Metro	POLIDUCTO 3/4"	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
86	1	5406	Metro	POLIDUCTO 1"	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
87	1	5407	Metro	Poliducto de 1 1/2	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
88	1	5405	Metro	Poliducto de 1 1/4	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
89	1	5406	Metro	Poliducto de 1"	Match o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
90	1	5080 9	Pieza	REDUCCION BUSHING 1 1/4 A 1/2	Anclo o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
91	1	5119 9	Pieza	REGLETAS	Legrand, Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
92	1	5480	Pieza	Tapa 1 Ventana	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
93	1	2835	Pieza	TAPA ELECTRICA 1 VENTANA	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
94	1	2831	Pieza	TAPA ELECTRICA 2 VENTANAS	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
95	1	2832	Pieza	TAPA ELECTRICA 3 VENTANAS	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
96	1	5487	Pieza	Tapa P/Contacto Doble Polarizado	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
97	1	1667 8	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
98	1	2131 9	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T---E913ALM	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
99	1	5044 2	Pieza	TOMA CORRIENTE	Bticino o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
100	1	2284	Tramo	TUBO PDG 1/2" o 13 MM	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
101	1	625	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 3/4"	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
101	1	6086	Tramo	Tubo Conduit de 1/2 PGG 13 mm	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
102	1	5081 0	Tramo	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4"	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
103	1	3942 0	Tramo	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2"	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
104	1	2286	Tramo	TUBO CONDUIT PDG 3/4" o 19 MM	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
105	1	5514	Tramo	Tubo Conduit PDG de 1/2"	Kobrex, Jupiter o similar	0.0 0	0.0 0	0.0 0
106	1	6088	Tramo	Tubo Conduit PDG de 25 mm O 1	Kobrex, Jupiter o similar	0.0	0.0	0.0

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

							0	0	0
107	1	6089	Tramo	Tubo conduit PGG 19 MM O 3/4"	Kobrex, Jupiter o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
108	1	15054	Tramo	Tubo conduit PGG 1"	Kobrex, Jupiter o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
109	1	5519	Tramo	Tubo Conduit PGG 32 mm O 1 1/4	Kobrex, Jupiter o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
110	1	5520	Tramo	Tubo Conduit PGG 38 mm O 1 1/2	Kobrex, Jupiter o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
111	1	627	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2"	Rex o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
112	1	626	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4"	Rex o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
113	1	1825	Tramo	TUBO CONDUIT PVC 2"	Rex o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
114	1	50437	Tramo	TUBO PVC PESADO 1/2	Rex o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
115	1	5530	metro	TUBO ZAPA DE 3/4	TMF o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
116	1	5535	Pieza	Voltaamperimetro de Gancho	Steren o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
117	1	15400	Pieza	ZAPATA CAL 8	Leonesa o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
118	1	5536	Pieza	Zapata de 1/0 Amp.	Leonesa o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
119	1	5537	Pieza	Zapata de 2 Amp.	Leonesa o similar		0.0	0.0	0.0
							0	0	0
MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 6									

NOTA: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA DE IR A DOS DECIMALES

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO "F" DE LA PRESENTE LICITACION

CONDICIONES DE PAGO: SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA POR LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA

VIGENCIA: 120 DIAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRAN FIRMES Y SIN VARIACION

FACTURACION: EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERAN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION /UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA PATRIA Y CALLE COLON S/N COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000 EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES) PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y ENTREGA DE LAS MISMAS

**LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
APODERADO LEGAL O PERSONA FISICA**